

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10593 *Información pública en relación a la corrección de errores de la UA-02SJ de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Sant Joan de Labritja. Expediente nº 2017/00002727W*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 109.2, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo siguiente:

Sant Joan de Labritja

Corrección de errores de la UA-02SJ de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Sant Joan de Labritja, calle Sa Cala y calle Mossen Vicent Ferrer i Guasch (Exp. 2017/00002727W).

La corrección de errores tiene por objeto corregir las superficies de la ficha urbanística de la UA-02SJ, que pasaría a reflejar la superficie de cada cualificación según la cartografía aprobada de las Normas Subsidiarias, sin modificar la cartografía de las Normas.

A continuación encontrará la relación de los documentos a consultar, junto con su correspondiente CSV, para que tenga acceso a ellos mediante el siguiente enlace:

https://seu.conselldeivissa.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS

DESCRIPCIÓN	CSV
20180202_RGE_2016_Oficio_ajuntamiento	1177777457156575530
20180202_RGE_2016_Certificado_acuerdo_del_Pleno_del_ajuntamiento_de_21/12/2017	11777666417346306271
20180202_RGE_2016_Memoria_justificativa_y_Normas_urbanísticas (documento corrección de errores)	1177760333461657414

Así mismo, el referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 11 de octubre de 2018

El secretario técnico del Área de Economía, Hacienda y Comercio,
(en substitución de la secretaria técnica del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
por Decreto de Presidencia nº 2018000877 de fecha 10 de octubre de 2018)
Sergio Sorá Pascual

